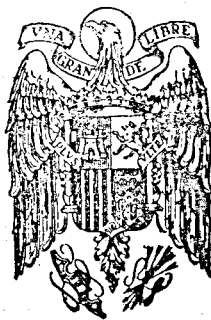


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según participa a este Ministerio el Capitán General de la primera región, el día 25 de abril último falleció en esta plaza el General de Brigada, en situación de reserva, don Juan Fernández García.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

VARELA

Dirección General
de Enseñanza Militar

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por cumplir las condiciones que determina la orden circular de 25 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), he resuelto conceder al General de Brigada D. Joaquín de la Llave Sierra, director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, el distintivo de «Profesorado» con la adición de una barra de oro.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

ESCUELA DE APLICACION
Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 5 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), se

anuncian, para ser cubiertas por concurso, en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (sección campaña) una vacante de brigada y una de sargento de la misma Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

ESCUELA DE APLICACION
DE INGENIEROS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante de Ingenieros, profesor del Grupo de Transmisiones, en la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

ESCUELA POLITECNICA DEL
EJERCITO

Bajas

A petición propia, causa baja en la Escuela Politécnica del Ejército, y vuelve a la situación de licenciado en que anteriormente se encontraba, el teniente provisional, auxiliar de Estado Mayor don Antonio Palos Iranzo, nombrado alumno de la misma, por orden de 15 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 262).

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

A petición propia, causa baja en la Escuela Politécnica del Ejército, y vuelve a la situación de licenciado en que anteriormente se encontraba, el alférez de complemento de Artillería D. Joaquín Vilaplana Reig, nombrado alumno de la misma por orden de 15 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 262).

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

ACADEMIAS DE INFANTERIA

Bajas

Causa baja en la lista de admitidos en la tercera convocatoria de la Academia Militar de Transformación de Infantería de Guadalajara, el teniente provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 56, D. Manuel Seoane Blanco, por haber sido nombrado maestro de la Escuela Graduada de Casabianca (Vigo) y tomado posesión de su cargo.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Causa baja en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Guadalajara, el alférez provisional de Infantería D. Antonio Soria de la Calle, por haber ingresado en el Ejército del Aire.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante de Artillería, profesor de Equitación, en la Academia Militar de Transformación de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Desierto el concurso anunciado por orden de 23 de marzo último (D. O. núm. 69) para cubrir una vacante de capitán de Artillería, profesor del quinto grupo (Topografía y Tiro), en la Academia Militar de Transformación de Artillería, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero y el párrafo primero del artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los concursantes son los mismos que determina la orden de 23 de marzo último (D. O. núm. 69) al principio citada, que anunció el primer concurso.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Bajas

Causa baja definitiva, como Caballero Oficial Cadete de la Academia Militar de Transformación de Artillería, a consecuencia del reconocimiento facultativo que determina el artículo 83 del Reglamento para el Régimen Interior

de las Academias Militares de Transformación; el teniente provisional de Infantería D. Manuel Grosso Valcárcel, el cual se incorporará al Regimiento de Artillería núm. 14, Cuerpo de su procedencia, hasta tanto se resuelva sobre su situación militar definitiva, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 del citado reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Causa baja en la lista de admitidos en la tercera convocatoria de la Academia Militar de Transformación de Artillería, el teniente provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 71 D. Angel Santos Merino, por haber ingresado en el Cuerpo de Farmacia Militar.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

ACADEMIA DE INGENIEROS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de veterinario primero o segundo en la Academia Militar de Transformación de Ingenieros.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

ACADEMIAS

Bajas

Causan baja definitiva, a petición propia, en las listas de admitidos en las convocatorias que se expresan de las Academias Militares de Transformación que a continuación se señalan, los oficiales provisionales y de complemento que se relacionan, los cuales continuarán prestando servicio en sus Cuerpos, hasta tanto se resuelva sobre su situación militar definitiva.

Academia de Transformación de Infantería de Guadalajara

Teniente provisional de Infantería D. Alejandro Cristóbal Bustillo, de la

segunda convocatoria, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 6.

Alférez provisional de Infantería don Ramón Alvarez Plasencia, de la tercera convocatoria, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50.

Otro, D. José Cimadevilla Cobalo, de la tercera convocatoria, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 30.

Academia de Transformación de Ingenieros

Teniente provisional de Infantería D. Jesús Saz Guillén, de la tercera convocatoria, con destino en el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 3.

Alférez provisional de Infantería don Alejandro Martínez Camino, de la tercera convocatoria, con destino en el Regimiento de Ingenieros núm. 1.

Alférez provisional de Infantería don Casto Barriga Escoto, de la tercera convocatoria, con destino en el Regimiento de Ingenieros núm. 3.

Academia de Transformación de Intendencia

Teniente de complemento de Intendencia D. Fernando Franquet Castellanos, de la tercera convocatoria, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Causan baja definitiva a petición propia, en las Academias Militares de Transformación que a continuación se señalan, los caballeros oficiales cadetes que se relacionan, los cuales pasarán a los Cuerpos que se indican, que son los de su procedencia, hasta tanto se resuelva sobre su situación militar definitiva:

Academia Militar de Transformación de Infantería de Zaragoza

Teniente provisional de Infantería D. Manuel Pobes Eseeberri, al Regimiento de Infantería núm. 62.

Academia Militar de Transformación de Caballería

Teniente de complemento de Caballería D. Gaudencio Martín Arribas, a disposición del Excmo. señor Capitán General de la séptima región militar.

Academia Militar de Transformación de Artillería

Teniente de complemento de Artillería D. Julio Alfonsín Castrelos, al Regimiento de Artillería número 62.

Academia Militar de Transformación de Intendencia

Teniente provisional de Intendencia D. Antonio Aldareguía Mutuberría, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la segunda región militar.

Otro, D. Antonio Villena García, al Grupo de Tropas de Intendencia número 2.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Causan baja, por fallecimiento, en las listas de admitidos en la tercera convocatoria de las Academias de Transformación correspondientes, los oficiales que a continuación se relacionan:

Academia de Transformación de Infantería de Guadalajara

Alférez provisional de Infantería don Antonio Chaguaceda Romero, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 28.

Academia de Transformación de Ingenieros

Teniente provisional de Ingenieros don Tomás García Moreno, con destino en el Regimiento de Ingenieros número 2.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Huérfanos

Por reunir las condiciones fijadas en el apartado d) del artículo tercero de la ley de 27 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 229), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, en la Academia General Militar, a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

D. Fernando Calbacho Lacasa, como huérmano del teniente coronel de Infantería D. Ildefonso Calbacho Petano, muerto en acción de guerra, perteneciendo al "Ejército" del Norte.

D. Antonio Martínez Garnica, como huérmano del comandante de Intendencia D. Francisco Martínez Serina, asesinado por los rojos en las inmediaciones de Madrid.

D. José Luis y D. Angel Escolar Ureta, como huérmano del capitán de Infantería D. Amancio Escolar Romo, muerto en acción de guerra en el frente de Guadalajara.

D. Luis Manuel Martí Esteve, huérmano del capitán de Artillería don Luis Martí Alonso, muerto en acción de guerra en las operaciones de Marruecos, en el año 1924.

D. Carlos Laorden Ramos, como huérmano del capitán de Intendencia don Félix Laorden (García, asesinado por los rojos en Petrel (Alicante).

D. Florencio Gomila Gomila, como huérmano del teniente de Infantería D. Francisco Gomila Fontcuberta, asesinado por los rojos en la fortaleza de Isabel II, en Mahón.

D. Manuel Llaneras Vaquero, como huérmano del teniente de Infantería D. Manuel Llaneras Ferrer, asesinado por los rojos en el castillo de Isabel II, en Mahón.

D. José Martín Pacheco, como huérmano del teniente de Infantería don José Martín Mangas, muerto en acción de guerra y ascendido al empleo superior por los méritos adquiridos en la acción.

D. Lázaro Lanseros Tomé, como huérmano del alférez de Infantería don Joaquín Lanseros Martínez, muerto en acción de guerra en el frente de Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Por reunir las condiciones fijadas en el apartado d) del artículo tercero de la ley de 27 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 229), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a D. Carlos, don José María y D. Ignacio Azcárraga Trenon como huérfanos del comandante de Artillería D. Carlos de Azcárraga y Montesinos, muerto en la heroica defensa del cuartel de la Montaña en Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en concepto de agregado, al capitán de Infantería D. Manuel Dávila Jalón, que actualmente presta

sus servicios en el Regimiento del Arma núm. 65.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

VARELA

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Raquel González Marín, por el capitán de Infantería D. Benigno Díez Fernández, con destino en la Caja de Recruta número 55, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María del Pilar Ibáñez Miranda, por el capitán de Infantería D. José Manuel de Rueda Marcet, con destino en el Regimiento mixto de Máquinas de Acompañamiento núm. 88, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Benavente Cobas, por el capitán de complemento (teniente efectivo) de Infantería D. Luciano Díaz-Castroverde y Díaz, en situación de disponible forzoso en la octava región militar, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de los Remedios Mercado Ariza, por el capitán de complemento de Infantería don Manuel Cañadas Santaella, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 47, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplica-

ción de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Purificación Aragón Falcón, por el teniente de Infantería D. Rafael Claros Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 6, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Antonia Molina Guerra, por el teniente de Infantería D. Antonio Cielos García, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería núm. 7, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María Francisca Medrano Ruiz del Arbol, por el teniente de Infantería D. Pedro Díez del Corral Angulo, con destino en el Regimiento mixto de Infantería núm. 60, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María Salgado Hernández, por el teniente de Infantería D. Pedro Manuel Elviro Remedios, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 41, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229),

se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de la Purificación Zaballos Martín, por el teniente provisional de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, D. Bienvenido Prieto de Vega, con destino en la Comisión Provincial de Mutilados de Salamanca, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. número 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Angustias López Navarro, por el teniente provisional de Infantería D. Cesáreo Castilla Delgado, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 13, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Otilia Tarres Llobet, por el teniente provisional de Infantería D. Leoncio Gordoncillo Prieto, con destino en el Regimiento de Infantería número 61, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María Rosa Jaubert García, por el teniente provisional de Infantería D. Juan Marmol Carrera, con destino en el batallón de Infantería independiente núm. 31, y cumplidas las condi-

ciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Olga Martín-Fernández Rodríguez, por el teniente provisional de Infantería don José Navarro Verdú, con destino en el Regimiento de Infantería número 39, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Norberta López Llana, por el teniente provisional de Infantería D. Eusebio Onega Llanes, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 30, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. número 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Pilar López Romero, por el teniente provisional de Infantería D. Alberto Rivero Marrero, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 39, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. número 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María Soledad Alonso Díaz, por el teniente provisional de Infantería don Miguel Vilalta Calzada, con destino

en el Regimiento de Infantería número 32, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1942, el coronel del Arma de Caballería (escala complementaria) D. Pablo Palau Muñoz, juez en la cuarta región militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 12 de febrero último (D. O. núm. 38) para cubrir una vacante de capitán de Caballería, profesor del primer grupo en la Academia Militar de Transformación del Arma, he designado para ocuparla al capitán don Alfredo García García, destinado actualmente en el Grupo de Regulares de Caballería núm. 2, que deberá incorporarse con toda urgencia.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

VARELA

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 20 de abril de 1942 (D. O. núm. 92), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Brigada D. Juan Huete Escamilla, del Regimiento núm. 4 de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 19.

Sargento D. Pedro de Tena Quintana, del Regimiento núm. 1 de la División de Caballería, al Regimiento número 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Manuel Moreno Saenz, del Regimiento mixto de Caballería número 15, al Regimiento mixto de Caballería núm. 12.

Otro, D. Eufasio Lorenzo Gil, del Regimiento núm. 1 de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 14.

Otro, D. Lorenzo Ruiz Molinero, del Regimiento mixto de Caballería número 20, al Regimiento mixto de Caballería núm. 15.

Otro, D. Lucas Vilumbrales Sanz, del Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 16.

Otro, D. Nazario Arroyo López, del Regimiento núm. 3 mecanizado de la división de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 16.

Otro, D. Camilo Rodríguez Sánchez, del Regimiento mixto de Caballería número 20, al Regimiento mixto de Caballería núm. 16.

Otro, D. Máximo Quintero González del Regimiento mixto de Caballería núm. 16, al Regimiento mixto de Caballería núm. 18.

Otro, D. Antonio Ocaña Arroyo, del Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería, al Regimiento mixto de Caballería núm. 19.

Otro, D. Antonio Leronés Fernández, del Regimiento mixto de Caballería núm. 14, a la Academia de Infantería (Zaragoza).

Otro, D. Juan Calvo Ramos, del Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería, al Escuadrón A. A. C. Ifni.

Otro provisional D. Isidro Camacho Retamar, del Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, al Regimiento número 3 mecanizado de la división de Caballería.

Destinados forzosos

Brigada D. Rafael Quintero Delgado, de disponible forzosos en la segunda región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

Sargento D. Pedro Fernández Muñiz Crespo, de disponible forzosos en Marruecos, al Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Núñez Gómez, de disponible forzosos en Marruecos, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Anastasio Nieto García, de disponible forzosos en Marruecos, al Regimiento núm. 4 de la División de Caballería.

Otro, D. Manuel Vega Moreno, de disponible forzosos en la primera región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 11.

Otro, D. Eutiquio Gutiérrez Marcos, de disponible forzosos en la octava región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

Otro, D. Emilio del Cotillo Fernández, de disponible forzosos en la octava

región militar, al Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

Otro, D. Lorenzo Diéguez Bravo, de disponible forzosos en la primera región militar, a la Academia de Caballería.

Sargento provisional D. Lucio Delegido Guerra, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Antonio Clemón Hernández, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería.

Otro, D. Feliz Ledesma Laines, de a disposición del General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera región, con residencia en Avila, a partir del día 5 de marzo último, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las instrucciones de la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el teniente de Caballería de la escala complementaria D. Vidal Bañez García, con destino en el Gobierno Militar de Avila.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Estado Mayor del Ejército ha fallecido el día 13 de abril de 1942 en Londres (Inglaterra) el coronel de la escala activa del Arma de Artillería D. Mariano Barra Camer, destinado como agregado militar a la embajada española en la citada capital. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Vacantes de destinos

Con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes a cubrir por jefes de Artillería en las unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Tendrán obligación precisa de formular papeleta de petición de destino de la clase que les corresponda, si se encuentran en condiciones legales para solicitarlo y no lo tuvieron asignado por este Ministerio, los jefes reintegrados en la escala activa que hayan sido escalafonados en plazo hábil para solicitar destino.

El plazo para la admisión de papeletas será de diez días a contar de la fecha de la publicación de la presente orden.

Regimiento núm. 2.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 3.—Dos de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento núm. 6.—Cinco de comandante.

Regimiento núm. 7.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Regimiento núm. 8.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento núm. 14.—Una de comandante.

Regimiento núm. 15.—Dos de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento núm. 18.—Dos de teniente coronel.

Regimiento núm. 19.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Regimiento núm. 20.—Una de teniente coronel y tres de comandante.

Regimiento núm. 21.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento núm. 23.—Una de teniente coronel y tres de comandante.

Regimiento núm. 25.—Una de comandante.

Regimiento núm. 27.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 29.—Una de comandante.

Regimiento núm. 32.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Regimiento núm. 33.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 34.—Dos de teniente coronel y tres de comandante.

Regimiento núm. 43.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 45.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 46.—Una de comandante.

Regimiento núm. 47.—Dos de comandante.

Regimiento núm. 49.—Dos de comandante.

Regimiento núm. 61.—Una de comandante.

Regimiento núm. 62.—Una de comandante.

Regimiento núm. 63.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 64.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Regimiento núm. 72.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Grupo independiente de Artillería antiaérea de Marruecos.—Una de comandante.

Jefatura de Artillería de Baleares. Una de comandante.

Vacantes de nueva creación por aumento de plantilla

Regimiento núm. 3.—Una de comandante.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Orrubia de Antonio, por el capitán de Artillería D. Miguel García-Inés Izquierdo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

VARELA

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María Teresa Martínez Baena, por el capitán de Artillería D. Antonio Fort Vaso, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 4, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. número 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

VARELA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal en Unidades de Artillería, anunciadas por orden de fecha 16 de abril de 1942 (D. O. número 87), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), los oficiales de dicha Arma, procedentes de la Academia de Transformación, que a continuación se relacionan; los que se encuentren destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorio de Africa continuarán en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles y los disponibles se incorporarán con toda urgencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 1

Teniente D. Antonio Morillo Valera, de disponible forzoso en la segunda región militar. (Voluntario.)

Otro, D. Félix Sánchez Carrera,

de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Teniente D. Francisco Vázquez Méndez, de disponible forzoso en la octava región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Capitán D. Gregorio Abril Gómez, de disponible forzoso en la segunda región militar. (Forzoso.)

Otro, D. Juan Muzquiz Ayala, del Regimiento núm. 13 (F.)

Otro, D. Daniel Rodríguez García, de disponible forzoso en la octava región militar. (F.)

Otro, D. Antonio Unceta Conde, de disponible forzoso en la octava región militar. (F.)

Otro, D. José Luis Gómez Díez, de disponible forzoso en la octava región militar. (F.)

Otro, D. Gregorio Gutiérrez González, de disponible forzoso en la octava región militar. (F.)

Otro, D. Eduardo Bergareche Maruri, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Otro, D. Fernando Gil Ossorio, de disponible forzoso en la séptima región militar. (F.)

Otro, D. Leopoldo Gandarias Amillategui, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Capitán de complemento D. Alvaro Wandosell Calvache, del Regimiento núm. 23. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 4

Teniente D. Antonio de la Red Vitoria, de disponible forzoso en la séptima región militar. (V.)

Otro, D. Ricardo Sánchez López-Lamadrid, de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería número 5

Capitán D. Alfonso Durán Marquina, de disponible forzoso en la octava región militar. (F.)

Capitán de complemento D. Miguel Morro Pons, del Regimiento número 19. (V.)

Otro, D. Olimpio Aguado Villalonga, del Regimiento núm. 8. (V.)

Teniente, en plaza de capitán, don Jerónimo Garau Cabrer, del Regimiento núm. 18. (V.)

Otro, D. José Zaforteza Sureda, del Regimiento núm. 18. (V.)

Teniente D. Jaime Llinas Camps, del Regimiento núm. 18. (V.)

Otro, D. Antonio Verger Garau, del Regimiento núm. 18. (V.)

Otro, D. Sebastián Nadal Simo, del Regimiento núm. 34. (V.)

Otro, D. Pascual Ribot Fábregas, de disponible forzoso en Baleares. (Voluntario.)

*Al Regimiento de Artillería
número 6*

Capitán D. Joaquín Sánchez-Gabriel Fernández-Gro, de disponible forzoso en la primera región militar. (Forzoso.)

Otro, D. Eduardo Lagarde Caruncho, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Otro, D. Julio Revuelta Prieto, de disponible forzoso en la séptima región militar. (F.)

Teniente, en plaza de capitán, don Manuel Jimeno Prada, del grupo de Artillería de costa del Cantábrico. (Forzoso.)

Teniente D. Pedro Clavera Martínez, del Regimiento núm. 30. (V.)

Otro, D. Pedro Andreu Alcover, del Regimiento núm. 23. (V.)

Otro, D. Luis Pomar Miró, de disponible forzoso en Baleares. (F.)

Otro, D. Guillerme Descallar Alomar, de disponible forzoso en Baleares. (F.)

Otro, D. Vicente Marín García, de disponible forzoso en Baleares. (F.)

Otro, D. Pedro Alomar Blanes, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

*Al Regimiento de Artillería
número 7*

Capitán D. Francisco de Ucelay y Cambreleng, de disponible forzoso en Canarias. (V.)

Teniente D. Diego Tabares y Lugo, de disponible forzoso en Canarias. (V.)

Otro, D. Guillermo Gutiérrez de Ossuna, de disponible forzoso en Canarias. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente D. Alfonso García-Alvarez Panadero, del Regimiento número 32. (V.)

Otro, D. Antonio Barrios Pavía, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Luis Pérez Cristóbal, del Regimiento núm. 7. (V.)

Otro, D. Juan González Arroyo, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Fernando Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Teniente D. Enrique Burgos Alvear, de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Otro, D. José Romero Navarro, de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Otro, D. Francisco Losana Cota-relo, de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Otro, D. Jesús García de Soto, de

disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Otro, D. Pedro Gómez-Torga y de Tejera, de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Teniente D. José Ignacio Antón Álvarez, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Romualdo Arellano Carrera, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Capitán D. Luis Barón Mora-Figueroa, de disponible forzoso en la segunda región militar. (Rectificación.)

Teniente D. Francisco Carmona Aguilar, del Regimiento núm. 33. (Voluntario.)

Otro, D. Agustín Romero Navarro, del Regimiento núm. 34. (V.)

Otro, D. Dionisio Gómez Moreno, del Regimiento núm. 19. (V.)

Otro, D. Alfonso Guajardo-Fajardo Albarracín, del Regimiento número 19. (V.)

Otro, D. Ricardo Bernal Enguadanos, del Regimiento núm. 23. (V.)

Otro, D. José Lucena Blanco, del Regimiento núm. 72. (V.)

Otro, D. Diego Sanjuán López de Tejada, del Regimiento núm. 72. (Voluntario.)

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Teniente D. Antonio Delgado Rojo, de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Teniente D. Fernando Gómez Ruiz, de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Otro, D. Salvador Ocaña Fábregas, del Regimiento núm. 19. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Teniente D. Angel Guaza Kopp, de disponible forzoso en la séptima región militar. (F.)

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Teniente, en plaza de capitán, D. Manuel Barón Mora-Figueroa, de disponible forzoso en la segunda región. (F.)

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente D. Francisco Albiñana Gayán, del Regimiento núm. 34. (V.)

Otro, D. José Luis Palacios Martínez, del Regimiento núm. 19. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente D. Pedro Salazar Eguíluz,

de disponible forzoso en la sexta región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Capitán D. Carlos Sánchez Yepes, de disponible forzoso en la octava región militar. (V.)

Teniente D. Nemesio Álvarez Alvarez, de disponible forzoso en la séptima región militar. (V.)

Otro, D. Francisco Jalón Pimentel, de disponible forzoso en la séptima región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente D. Felipe Antón Escribano, del Regimiento núm. 7. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente D. Benito Rivas Pichel, de disponible forzoso en la octava región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Teniente D. Baldomero Núñez Rojas, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Teniente D. Joaquín Ubago Mariño, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Martín Ballesta Carrera, de disponible forzoso en la segunda región militar. (F.)

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Capitán D. Joaquín Beltrán de Lis Tamarit, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Antonio Sarasola Llanes, de disponible forzoso en Marruecos. (Forzoso.)

Teniente D. Luis Cotoner Cotoner, de disponible forzoso en Baleares. (F.)

Otro, D. Joaquín Domínguez Manjón, de disponible forzoso en la segunda región militar. (F.)

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Teniente D. Ildefonso Mancheño Bolaños, de disponible forzoso en Marruecos. (V.)

Otro, D. Antonio Castro Leyva, de disponible forzoso en la segunda región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 34

Capitán D. Angel Sanz Aranguez, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Otro, D. Jesús Briones Merino, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Otro, D. José Susino González, de disponible forzoso en Marruecos. (F.)

Teniente D. Fernando García Carriño, de disponible forzoso en la segunda región militar. (F.)

Al Regimiento de Artillería núm. 35

Capitán de complemento D. Federico Muñoz Villalonga, del Regimiento número 18. (V.)

Otro, D. Mateo Escarrer Mulet, del Regimiento núm. 33. (V.)

Otro, D. Miguel Campllonch Mitcau, del Regimiento núm. 20. (V.)

Teniente, en plaza de capitán, don Julio Feliú Bordoy, del Regimiento número 18. (V.)

Otro, D. Jaime Ferrer Massot, de disponible forzoso en Baleares. (V.)

Teniente D. Rafael de Oleza y Costa, del Regimiento núm. 18. (V.)

Otro, D. Enrique Hernández Sñier, del Regimiento núm. 18. (V.)

Otro, D. Jaime Suau Miquel, del Regimiento núm. 33. (V.)

Otro, D. Ramón Montojo Martínez de Hervás, del Regimiento núm. 33. (Voluntario.)

Otro, D. Alfonso Cortés Cortés, de disponible forzoso en Baleares. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 36

Capitán D. Juan Vigón Sánchez, de disponible forzoso en la primera región militar. (Agregado.)

Teniente D. Manuel Alonso Aguilar, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Carlos Arjona Salinas-Medinilla, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Julio Farge Lázaro, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Alvaro de Bustamante Poio de Bernabé, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Mariano León Pajares, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. José Luis Llorens Torrejón, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Fernando Cabrera Hoces, del Regimiento núm. 23. (V.)

Otro, D. Ramón Vargas Urbano, del Regimiento núm. 23. (V.)

Otro, D. Enrique Gómez Trenor, de disponible forzoso en la tercera región militar. (V.)

Otro, D. Francisco Chamorro Rodríguez, de disponible forzoso en la séptima región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente D. Valentín Carazo Carnicero, del Regimiento núm. 19. (V.)

Otro, D. Luis Sánchez de Toledo Alen, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Teniente D. Antonio Lozano Seg-

dor, de disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Otro, D. Ramón Vázquez Garriga, de disponible forzoso en la octava región militar. (V.)

Otro, D. Francisco Vázquez García, del Regimiento núm. 8. (V.)

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Teniente D. Indalecio Luis García Aguado, de disponible forzoso en la quinta región militar. (V.)

Otro, D. Carlos Frisón Sempere, de disponible forzoso en la quinta región militar. (V.)

Otro, D. Gregorio García Martínez, de disponible forzoso en la séptima región militar. (V.)

Al Grupo de Artillería de costa del Cantábrico

Teniente D. Miguel Ruiz-Jiménez de Vélez, del Regimiento núm. 27. (Voluntario.)

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Capitán D. Víctor Castro Sanmartín, de disponible forzoso en la sexta región militar (agregado.)

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Capitán D. José Manuel Martínez Bande, de disponible forzoso en la primera región militar (agregado.)

Al Regimiento de Artillería núm. 50

Capitán D. Ernesto García Bermúdez de Castro, de disponible forzoso en Marruecos (rectificación).

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Con arreglo a la orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 93), y con objeto de asistir a los cursos pre-académicos pasan destinados a las Unidades de Artillería que se indican, los oficiales provisionales de Infantería admitidos para cursar estudios en la Academia de Transformación del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente provisional D. Santiago R. Mora González, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 7, al mismo.

Otro, D. Jerónimo Ruiz García, de agregado al Regimiento de Artillería número 7, al Regimiento de Artillería número 16.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Ascendidos al empleo de alférez por orden de 5 de mayo de 1942 (D. O. núm. 102), los brigadas (al-

férez provisionales) del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quedan confirmados en sus actuales destinos con carácter voluntario en los Regimientos que se indican:

D. Federico Arroyo Prieto, en el Regimiento núm. 31.

D. Eugenio Romero Gómez, en el Regimiento núm. 50.

D. Benito Fernández Arias, en el Regimiento núm. 29.

D. José López Fernández, en el Regimiento núm. 27.

D. Ramón Pérez Fernández, en el Regimiento núm. 27.

D. José Gómez Reino, en el Regimiento núm. 27.

D. Víctor Labaca García, en el Grupo de Artillería de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

D. Antonio Cuerpo Sánchez, en el Regimiento núm. 29.

D. Manuel Fernández García, en el Regimiento núm. 28.

D. Eduardo Lorda Cusido, en la Comisión Comarcal de Calda de Reyes (Pontevedra).

D. Ulpiano Frontela Busnadiego, en el Regimiento núm. 50.

D. Ricardo Sueiras Fernández, en el Regimiento núm. 29.

D. Angel Gil Rodán, en el Regimiento núm. 50.

D. Arcadio Rojo García, en el Regimiento núm. 29.

D. Balvino González Martín, en el Regimiento núm. 3.

D. Bernardino Buceta Buceta, en el Regimiento núm. 49.

D. Antonio Hernández Pascual, en el Regimiento núm. 29.

D. Roberto Guitián Labaca, en el Regimiento núm. 27.

D. Juan Vilar Sánchez, en el Regimiento núm. 75 (cuarto grupo).

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de mayo de 1942, el capitán provisional (teniente efectivo) de la escala activa del Arma de Artillería don Manuel Revuelta Cuesta, en situación de procesado en Ceuta, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria que le será formulada por el Cuerpo o Unidad correspondiente.

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de abril próximo pasado, el maestro guarnicionero del

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Luzón Camellín, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 32, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con la antigüedad que a cada uno se asigna, a los tenientes efectivos del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala en los puestos que se indican, quedando en la situación que también se expresa:

D. Luis Calle Relloso, con destino en el Regimiento de Artillería número 13, con la de 18 de julio de 1940, entre D. Luis Gascó Pascual y D. José Gabeiras Montero, quedando confirmado en su actual destino.

D. Alejandro Fernández del Amo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 11, con la de 31 de marzo de 1942, entre D. Melchor Ordoñez Díaz y D. Mariano Herrero Campanero, quedando confirmado en su actual destino.

D. Luis Cámara Molina, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 22, con la misma, entre don José Manuel Martínez Bande y don Angel Ferraz Las Heras, quedando confirmado en su actual destino.

D. Jerónimo Garau Cabrer, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 18, con la misma, entre D. Angel Ferraz Las Heras y don Juan María Maestre Salinas, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera región militar.

D. Juan Gómez Hernández, destinado como alumno en la Escuela Politécnica del Ejército, con la misma, entre D. Eduardo Bergareche Maruri y D. Rodrigo Peñalosa Esteban Infantes, continuando en dicha situación.

D. José Zaforteza Sureda, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 18, con la misma, entre don Eduardo Lãgarde Caruncho y don Eduardo Tacoronte Aguilar, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera región militar.

D. Antonio de Andrés Andrés, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 48, con la misma, entre D. Antonio Feijóo Esquivias y don Juan Muquíz Ayala, quedando en situación de disponible forzoso en la octava región militar, continuando agregado para haberes a dicho Regimiento.

D. Federico Muñoz Villalonga, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 18, con la misma, entre D. Mariano Adrover Merino y

D. Manuel Díez Valderrama, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera región militar.

D. Rafael Fernández González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, con la misma, entre D. Mateo Piqueras González y D. Antonio Ortiz García, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

VARELA

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de abril de 1942, al alferez de complemento del Arma de Artillería D. José Losada Marquina, con destino en la Agrupación de Costa de las Rías Bajas de Galicia.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Disponibles

Ascendidos al empleo de alferez por orden de 5 de mayo de 1942 (D. O. núm. 102) los brigadas del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quedan en situación de disponibles forzosos en las regiones militares que se indican, debiendo cursar papeleta con ocasión del próximo anuncio de vacantes de provisión normal:

D. Antonio Julián Macías, en la séptima.

D. Luis Muñoz Arenillas, en la cuarta.

D. Julián Chércoles Utrillas, en la cuarta.

D. Víctor Jiménez Castelló, en la primera.

D. Manuel Soler Soler, en la segunda.

D. Juan Palomar del Val, en la primera.

D. Antonio Bárbulo Sastre, continuando de reemplazo por enfermo en la séptima.

D. Felipe Parra Cano, en la séptima.

D. Eladio Fernández Baltrán, en la primera.

D. José Basil Ramio, en la primera.

D. Paulino Caballo de las Heras, en la primera.

Madrid, 11 de mayo de 1942.

VARELA

Nombres y apellidos

Vista la instancia documentada que eleva el maestro armero pro-

visional del Regimiento de Infantería núm. 20 D. Gonzalo Merino Villán, en solicitud de que se rectifique su segundo apellido, que es como queda dicho y no el de Villalón, con el que por error apareció destinado en el primer Tercio de La Legión, en el *Boletín Oficial* número 192 de 30 de abril de 1937 y a dicho Regimiento en el *DIARIO OFICIAL* núm. 183 de 17 de agosto de 1940, se accede a la petición del interesado de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio y con arreglo a la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 y, por tanto, figurará en lo sucesivo en toda su documentación militar con el nombre y apellidos de D. Gonzalo Merino Villán, haciéndose para ello cuantas rectificaciones sean necesarias. Esta orden rectifica la de 13 de abril de 1942 (D. O. núm. 84).

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por órdenes de 16 y 18 de abril de 1942 (D. O. núms. 87 y 89), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo los que se encuentren destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorio de Africa, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles. Los que se encuentren disponible forzoso se incorporarán con toda urgencia.

Al Regimiento de Fortificación número 1

Capitán D. Mateo Salom Orell, de disponible forzoso en la sexta región militar. (V.)

Teniente D. Francisco Romeo Bernard, de disponible forzoso en la sexta región militar. (V.)

Al Regimiento de Fortificación número 2

Capitán D. Fernando Almarza Laguna de Rins, de disponible forzoso en la quinta región militar. (F.)

Capitán de complemento D. Constantino Casado Rubio, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Teniente D. José Lafita Portabella, de disponible forzoso en la quinta región militar. (V.)

**Al Regimiento de Fortificación
número 3**

Capitán D. Trifilo Marcos Montecos, de disponible forzosos en Marruecos. (F.)

Capitán de complemento D. Isidro Salas Cester, de disponible forzosos en la quinta región militar. (Voluntario.)

Teniente, en plaza de superior categoría, D. Eduardo Colomer Molinos, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército. (F.)

**Al Regimiento de Fortificación
número 4**

Capitán D. Juan Manuel Sancho Fabraud, de disponible forzosos en la primera región militar. (F.)

Otro, D. José María García Courel, de disponible forzosos en la primera región militar. (F.)

Otro, D. Lorenzo Carrasco Zamorano, de disponible forzosos en la primera región militar. (F.)

Teniente D. Manuel Manzano Magilla, del Regimiento mixto de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército. (V.)

**Al Regimiento de Fortificación
número 5**

Capitán D. Antonio Adrados Vicente, de disponible forzosos en Ceuta. (V.)

Otro, D. José María González-Cutre Villaverde, de disponible forzosos en la octava región militar. (F.)

Otro, D. Luis Francisco Núñez García, de disponible forzosos en la séptima región militar. (F.)

Al Regimiento de Pontoneros

Capitán D. Angel Cáceres Barroso, del Regimiento mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Otro, D. Marcelino Aznar Cuartero, del Regimiento mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Teniente D. Fernando Moreno Muñoz, del Regimiento mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Otro, D. Lucinio Sicilia Ordóñez, del Regimiento mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército. (V.)

Otro, D. Luis Faci García, de disponible forzosos en la quinta región militar. (V.)

**Al Regimiento mixto de Ingenieros
del I Cuerpo de Ejército**

Capitán D. Luis Valcárcel Muñoz, del Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército. (V.)

Capitán de complemento D. Fidel Cabrerizo Acero, de disponible forzosos en la quinta región militar. (V.)

Teniente de complemento D. En-

rique Ortega Pascual, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército. (V.)

Alférez de complemento D. Eduardo García García, de disponible forzosos en la primera región militar. (Forzoso.)

**Al Regimiento mixto de Ingenieros
del II Cuerpo de Ejército**

Capitán D. Miguel Alonso Becerra, del Regimiento mixto de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Otro, D. Manuel Ramiro de Carranza, de disponible forzosos en la primera región militar. (F.)

**Al Regimiento mixto de Ingenieros
del III Cuerpo de Ejército**

Capitán de complemento D. Luis de Arriba Palacín, de disponible forzosos en la quinta región militar. (F.)

Capitán provisional D. Gabriel Cobo Rubio, de disponible forzosos en la primera región militar. (F.)

Teniente D. Rafael Aznar Ortiz, de disponible forzosos (F.)

**Al Regimiento mixto de Ingenieros
del IV Cuerpo de Ejército**

Capitán provisional D. Angel Cañardo Pérez, de disponible forzosos en la primera región militar. (F.)

Alférez de complemento D. José Sanfeliú Richart, de disponible forzosos en la octava región militar. (V.)

Otro, D. José Pagés Llobet, de disponible forzosos en la cuarta región militar. (F.)

**Al Regimiento mixto de Ingenieros
del V Cuerpo de Ejército**

Capitán de complemento D. Manuel Carque Gascón, de disponible forzosos en la quinta región militar. (Forzoso.)

Capitán provisional D. Vitaliano Soria Hurtado, de disponible forzosos en la primera región militar. (F.)

Otro, D. Isaac Izquierdo Gómez, de disponible forzosos en la primera región militar. (F.)

**Al Regimiento mixto de Ingenieros
del VIII Cuerpo de Ejército**

Capitán D. Modesto Pérez Prieto, de disponible forzosos en la octava región militar. (V.)

Teniente D. Joaquín Morales de Rada Campos, del Regimiento mixto de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército. (V.)

**Al Regimiento mixto de Ingenieros
del IX Cuerpo de Ejército**

Teniente D. Antonio Pérez Grande, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército. (V.)

**Al Regimiento mixto de Ingenieros
del X Cuerpo de Ejército**

Capitán de complemento D. Pedro Giral Albarelllos, del Regimiento de Fortificación núm. 3. (F.)

Teniente D. Antonio Tesón Esteban, del Regimiento de Fortificación número 5. (V.)

Otro, D. Jerónimo Jiménez Salinas Hernández, de disponible forzosos en Marruecos. (V.)

Al Regimiento de Transmisiones para Aviación

Capitán D. Ernesto García-Quijada Montero, del Regimiento mixto de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército. (V.)

Otro, D. Manuel González Fúster, de disponible forzosos en la sexta región militar. (V.)

Otro, D. José Miguel Esteban Herrero, de disponible forzosos en la quinta región militar. (V.)

Teniente, en plaza de superior categoría, D. José Martín Marcos, de disponible forzosos en la séptima región militar. (V.)

Teniente D. Miguel Blesa Castán, de disponible forzosos en la quinta región militar. (V.)

Otro, D. Luis López Montaña, del Parque Central de Transmisiones. (Voluntario.)

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Capitán D. Marcial Muslera González, de disponible forzosos en la octava región militar. (V.)

Otro, D. Joaquín Cotroneo Rojas, de disponible forzosos en la primera región militar. (V.)

Alférez D. Eloy Aguilar de Toro, del Regimiento mixto de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército. (V.)

Otro, D. Antonio Carrasco Garrido, del Regimiento mixto de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército. (Voluntario.)

Al batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército

Alférez D. Manuel Sarabia Santana, del Regimiento mixto de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército. (V.)

Al batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército

Teniente D. Antonio Checa Lozano, de disponible forzosos en la segunda región militar. (V.)

Otro, D. José Calatrava Jiménez, de disponible forzosos en la segunda región militar. (V.)

Al batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército

Capitán de complemento D. José María Celis García Barzanallana, de

disponible forzoso en la primera región militar. (V.)

Al batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército

Capitán D. Ricardo Montero de Espinosa Martínez, de disponible forzoso en la cuarta región militar. (Forzoso.)

Capitán de complemento D. Antonio Pérez Pascual, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército. (V.)

Teniente D. Mateo Gili Oliver, de disponible forzoso. (F.)

Alférez de complemento D. Domingo Segues Donadeu, de disponible forzoso en la octava región militar. (F.)

Otro, D. José María Hierro Gual, de disponible forzoso en la octava región militar. (F.)

Al batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército

Capitán de complemento D. Manuel Andrés Comps, de disponible forzoso en la quinta región militar. (Voluntario.)

Teniente D. Emiliano Cervero Arranz, del Regimiento mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército. (V.)

Al batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército

Alférez D. Tomás Bárcena Plaza, del Regimiento mixto de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército. (V.)

Al batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército

Teniente D. Antonio Blanco Espinosa, de disponible forzoso en la séptima región militar. (V.)

Alférez D. José Blanco Gómez, del Regimiento mixto de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército. (V.)

Al Grupo mixto de Ingenieros núm. 2

Teniente, en plaza de superior categoría, D. Guillermo Nadal Simo, del Regimiento mixto de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército (para Zapadores). (Voluntario.)

A la Compañía de Zapadores para la División de Caballería

Teniente D. Salvador de España Morell, de disponible forzoso en Baleares. (V.)

A la Academia de Ingenieros

Teniente de la escala complementaria D. Agustín Méndez González, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Otro, D. Alfonso Quintero Mendoza, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Otro, D. Antonio Sánchez García, de disponible forzoso en la sexta región militar. (F.)

Otro, D. Julio Mora San Miguel, de disponible forzoso en la primera región militar. (F.)

Madrid, 9 de mayo de 1942.

VARELA

Para cubrir las vacantes existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, correspondientes al Arma de Ingenieros, anunciadas por orden de 4 de marzo último (D. O. núm. 54), he designado a los siguientes oficiales:

Capitán D. Pedro Sánchez del Río, del Regimiento mixto de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Luis Rubio Méndez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

VARELA

INTENDENCIA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en la quinta región militar el coronel de Intendencia D. Pedro Virgili Saumell y el comandante del mismo Cuerpo D. Luis Navarro Requena, cesando en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Urgel y en el Grupo de Tropas de Intendencia número 4, respectivamente.

Madrid, 8 de mayo de 1942.

VARELA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso, y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 5 de diciembre de 1935 al brigada de Intendencia D. Eladio Moreno Cilluente, el cual se colocará a la cabeza de la escala, delante de D. Antonio Oliva Güell, quedando en situación de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 12 de mayo de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. nú-

mero 59), se concede la medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión en zona roja más de tres meses, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 4 D. Nicanor Martínez Ruiz.

Capitán de Artillería, retirado, don Isidoro Anchóriz Andrés. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Alférez provisional del Regimiento de Artillería núm. 32 D. José Joaquín de Olozábal y Yohn.

Madrid, 7 de mayo de 1942.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico, del Hospital Militar de Valencia del Cid, don Manuel Lamata Desbertrand, herido por accidente en acto del servicio el día 27 de enero de 1938, siendo comandante. Debe percibir la pensión de 5.490 pesetas y la indemnización de 3.600 pesetas.

Capitán del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 6 D. Daniel Pacheco de Frutos, herido por accidente en acto del servicio el día 21 de febrero de 1941. Debe percibir la pensión de 2.490 pesetas y la indemnización de 375 pesetas.

Teniente del Regimiento de Artillería núm. 25 D. Víctor Castro Samartín, herido por accidente en acto del servicio el día 15 de abril de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 870 pesetas.

Teniente del Regimiento mixto de Caballería núm. 16 D. Jesús Alegría Calzada, herido por accidente en acto del servicio el día 12 de diciembre de 1940. Debe percibir la pensión de 570 pesetas.

Teniente de Ingenieros del Regimiento de Pontoneros D. José Durán Vivas, herido por accidente en acto del servicio el día 23 de agosto de 1938, siendo sargento. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Madrid, 7 de mayo de 1938.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. número 59), se concede la medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta roja.

rilla, al jefe, oficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relaciona:

Comandante de Artillería D. Ignacio Ureta Zabala, herido por accidente en acto del servicio el día 29 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 3.510 pesetas y la indemnización de 5.400 pesetas.

Capitán de Infantería D. Alfonso Morón Crehuet, herido por accidente en acto del servicio el día 31 de agosto de 1936, siendo teniente. Debe percibir la pensión de 1.035 pesetas y la indemnización de 250 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil D. Armando Mon Porral, herido por accidente en acto del servicio el día 31 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 1.815 pesetas y la indemnización de 250 pesetas.

Teniente médico asimilado de Sanidad Militar D. Fernando de Ledesma Gracián, herido por accidente en acto del servicio el día 14 de marzo de 1937, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 750 pesetas.

Veterinario segundo de complemento don Teodoro Insa Fernández, herido por accidente en acto del servicio el día 7 de febrero de 1939. Debe percibir la pensión de 3.000 pesetas y la indemnización de 2.000 pesetas.

Auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Ricardo Vallejo Gómez, herido por accidente en acto del servicio el día 6 de julio de 1939. Debe percibir la pensión de 10.950 pesetas y la indemnización de 3.000 pesetas.

Madrid, 7 de mayo de 1942.

VARELA

Destinos

He resuelto que los cabos, soldados e individuos de banda que se relacionan a continuación pasen destinados a los Cuerpos de África que se indican, con arreglo a los preceptos de la real orden circular de 8 de junio de 1920 (C. L. núm. 186), restablecidos por la orden de 20 de marzo de 1940 (D. O. núm. 66), conforme tienen solicitado, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 2

Cabo Angel Redondo González, del Regimiento de Infantería número 12.

Otro, Antonio Andrés Calvo, del Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, Pío Sánchez Montero, del mismo.

Otro, Angel González Rodríguez, del mismo.

Otro, Alfonso Muñoz Álvarez, del

Regimiento de Infantería núm. 33.

Otro, Andrés Moreno Galán, del mismo.

Otro, Amable Arias Gómez, del mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 3

Soldado Francisco Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 54.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 6

Soldado Pedro Andreu Munuera, del Regimiento de Infantería número 12.

Otro, Luis Alvarez Vázquez, del Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, Angel Rodríguez Suárez, del mismo.

Otro, Joaquín Vidal Suárez, del mismo.

Otro, Miguel Adrover Martí, del Regimiento mixto de Infantería número 86.

Otro, José Alandi Navarro, del mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 8

Cabo Francisco Morgado Vivas, del Regimiento de Infantería número 33.

Otro, Alfonso Mata Tenrero, del mismo.

Otro, Antonio Rodríguez Lugo, del batallón Ciclista núm. 1.

Otro, José Pérez Prieto, del mismo.

Otro, Angel Rosillo González, del mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10

Soldado Antonio Garrido Lora, del Regimiento de Infantería núm. 16.

Otro, José Vázquez Carmona, del mismo.

Al Regimiento de Infantería núm. 59

Soldado León Martínez Saavedra, del Regimiento de Infantería número 28.

Al Regimiento de Infantería núm. 75

Soldado Miguel Benegas Guillén, del Regimiento de Infantería número 47.

Al Regimiento de Carros de Combate núm. 5

Soldado Fabriciano Pérez Luengo, del Regimiento de Infantería número 26.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería núm. 1

Cabo Ladislao Núñez Burguillo, de la Academia de Infantería de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 49

Cabo Florián García Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Al Regimiento de Artillería núm. 50

Corneta José Puche Lucas, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Al Regimiento mixto de Ingenieros número 9

Soldado José Ortiz Madrigal, del Regimiento de Fortificaciones número 3.

Otro, Francisco Gómez Ballester, del mismo.

Al Grupo de Intendencia núm. 9

Soldado Agustín Santori Muñoz, del Establecimiento Central de Intendencia.

Al Grupo de Intendencia núm. 10

Soldado Angel Sierra Linanes, del Grupo de Intendencia núm. 6.

Al Servicio de Automovilismo de Marruecos

Cabo Mauricio Spinola Bernardo, del Grupo de Automovilismo de la octava región.

Madrid, 8 de mayo de 1942.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno de ellos señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Juan Medina Togores y termina con el guardia civil Jesús Gutiérrez Concejero."

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente me complace en participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de abril de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirle			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Medina Togores	Coronel	Infantería	Retirado	1.425,00	1	marzo	1942	Madrid	D. G. Deuda (a)...	16-2-42 (D. O. 40).
D. José Díaz Balmisa	Idem	Idem	Idem	1.387,50	1	abril	1942	Sevilla	Sevilla (a)	16-3-1942 (D. O. 63).
D. Fernando Cirugeda Gayoso	Idem	Idem	Idem	1.350,00	1	abril	1942	Madrid	D. G. Deuda (a)...	16-3-1942 (D. O. 63).
D. Agustín Marquina Laviano	Capitán	Idem	Idem	975,00	1	abril	1942	Zamora	Zamora (a)	16-3-1942 (D. O. 63).
D. Antonio Mochón Corral	Idem	Idem	Idem	862,50	1	abril	1942	Madrid	D. G. Deuda (a)...	16-3-1942 (D. O. 63).
D. Julio Zaragüeta Urquiola	Coronel	Ingenieros	Idem	1.387,50	1	marzo	1942	Idem	D. G. Deuda (b)...	3-2-1942 (D. O. 29).
D. Pedro Luengo Martínez	T. coronel	Infantería	Idem	1.162,50	1	julio	1941	Málaga	Málaga (b, c)	
D. Francisco Hurtado de Mendoza y Leonet	Archivero 2.º	O. M.	Idem	1.275,00	1	diciembre	1941	La Coruña	La Coruña (b, c)	
D. Fernando Correa Cañedo	Comandante	Infantería	Idem	937,50	1	febrero	1942	Madrid	D. G. Deuda (b)...	31-12-1941 (D. O. 3).
D. Raimundo Vicente Pascua	Capitán	G. Civil	Idem	862,50	1	abril	1942	Avila	Avila (b)	16-3-1942 (D. O. 63).
D. Froilán Pérez Díez	Capellán	Eclesiástico	Idem	862,50	1	noviembre	1941	Madrid	D. G. Deuda (b, c)	
D. Camilo Baamonde Robles	Coronel aud. Armada	Idem	Idem	975,00	1	mayo	1941	Idem	D. G. Deuda	25-4-1941 (D. O. M.ª 9)
D. Antonio Sánchez Reyes	Comandante	S. M.	Idem	600,00	1	junio	1940	Idem	D. G. Deuda (c)	
D. Francisco López López	Archivero 3.º	O. M.	Idem	1.087,50	1	febrero	1942	Valladolid	Valladolid	27-1-1942 (D. O. 23).
D. Angel Flores Conde	Comandante	G. Civil	Idem	450,00	1	julio	1941	Toledo	Toledo (c)	
D. Alberto Blasco Alonso	Idem	Idem	Idem	433,33	1	julio	1941	Valencia	Valencia (c)	
D. Antonio Osuna Morente	Idem	Idem	Idem	433,33	1	julio	1941	Idem	Idem (c)	
D. Carmelo Urruti Castejón	Capitán	Ingenieros	Idem	625,00	1	mayo	1940	Barcelona	Barcelona (c)	
D. Luis Costell Salido	Idem	G. Civil	Idem	479,16	1	julio	1941	Idem	Idem (c)	
D. Luis Garrido Vecin	Idem	Idem	Idem	275,00	1	diciembre	1941	Madrid	D. G. Deuda	8-11-1941 (D. O. 253).
D. José de la Vega Mohedano	Idem	Idem	Idem	275,00	1	julio	1941	Cabra	Córdoba (c)	
D. Juan Ibáñez Salas	Idem	Idem	Idem	275,00	1	diciembre	1941	Cartagena	Cartagena	8-11-1941 (D. O. 253).
D. Antonio Romero Rato	Idem	Idem	Idem	262,50	1	diciembre	1941	Idem	Idem	8-11-1941 (D. O. 253).
D. Juan Piqueras Gómez	Cap. prov.	Infantería	Idem	862,50	1	marzo	1942	Logroño	Logroño	3-3-1942 (D. O. 56).
D. Fernando Navarro Díaz	Idem	Idem	Idem	275,00	1	julio	1941	Córdoba	Córdoba	17-6-1941 (D. O. 143).
D. Manuel Bango Abad	Idem	Artillería	Idem	862,50	1	febrero	1942	Madrid	D. G. Deuda	19-1-1942 (D. O. 16).
D. Tomás Calvillo Casado	Teniente	Infantería	Idem	862,50	1	noviembre	1941	Orense	Orense	31-10-1941 (D. O. 248).
D. Pablo Conde Jimeno	Idem	G. Civil	Idem	787,50	1	febrero	1942	C. Valdejasa	Zaragoza	27-1-1942 (D. O. 23).
D. Andrés Martín Moreno	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1942	Madrid	D. G. Deuda	23-2-1942 (D. O. 47).
D. Antonio Roca Pérez	Idem	Idem	Idem	577,50	1	julio	1941	Barcelona	Barcelona (c)	
D. Floy Castillo Vargas	Idem	Carabineros	Idem	375,00	1	noviembre	1939	Almería	Almería	27-2-1940 (D. O. 54).
D. Pedro Serrano Martínez	Alférez	Artillería	Idem	862,50	1	marzo	1942	Valencia	Valencia	27-2-1942 (D. O. 52).
D. Antonio Lázaro Cuenca	Idem	Idem	Idem	562,50	1	febrero	1942	Cartagena	Cartagena	19-1-1942 (D. O. 16).
D. Manuel Díaz Macia	Idem	G. Civil	Idem	450,00	1	noviembre	1939	Lugo	Lugo (c)	
Sidi Abdel-La Ben Amar Sarrhoni	Oficial moro	Caballería	Idem	375,00	1	septiembre	1940	Ceuta	Cádiz	17-8-1940 (D. O. 184).
D. Fernando Caudet Antoñanzas	Subayudante	G. Civil	Idem	712,50	1	enero	1942	Valencia	Valencia	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Ramón Rodríguez Cabal	M.º armiero	C. A. S. E.	Idem	712,50	1	febrero	1941	Segovia	Segovia (c)	
D. Manuel Gutiérrez Gómez	M.º carpint.	Idem	Idem	675,00	1	abril	1942	Valencia	Valencia	7-3-1942 (D. O. 58).
D. Juan Meléndez Conejo	T.º maquit.ª	Armada	Idem	108,33	1	noviembre	1941	Cádiz	Cádiz	17-10-1941 (D. O. M.ª 240).
D. Pedro Muñios Guerrero	Idem	Idem	Idem	100,00	1	noviembre	1941	Idem	Idem	17-10-1941 (D. O. M.ª 240).
D. José Lloveras Bouza	Oficial 2.º	C. A. S. T. A.	Idem	600,00	1	enero	1940	La Coruña	La Coruña (c)	
D. Ceferino Seijas López	Escribte. 1.º	Idem	Idem	88,33	1	enero	1942	Madrid	D. G. Deuda	17-12-1941 (D. O. M.ª 233).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Roca Ros	Ay. Aux. 1. ^a	Inf. Marina.	Retirado ..	583,33	I	julio	1940	Cartagena ..	Cartagena (c)	
D. Antonio Celis Benítez	Op. Maestza.	Armada	Idem	200,00	I	julio	1937	Cádiz	Cádiz	
D. José Cobos Moreno	Suboficial ...	Paradista ...	Idem	712,49	I	abril	1942	Santander ...	Santander	6-3-1942 (D. O. 56).
D. Manuel Anglada Moreno	Brigada	Infantería ...	Idem	230,00	I	agosto	1940	Madrid	D. G. Deuda	9-11-1937 (B. O. 386).
D. Bonifacio Mart.n Jiménez	Idem	G. Civil	Idem	712,50	I	enero	1942	Valencia	Valencia	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Enrique Llerena Ginés	Idem	Idem	Idem	562,50	I	abril	1941	Sevilla	Sevilla (c)	
D. Sixto Perea Jorcano	Sargento	Idem	Idem	525,00	I	diciembre	1941	Barcelona	Barcelona	8-11-1941 (D. O. 255). ...
D. Francisco García Requeséns	Idem	Idem	Idem	525,00	I	enero	1942	Bilbao	Vizcaya (d)	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Tomás Medrano Piñero	Idem	Idem	Idem	525,00	I	enero	1942	Jaca	Huesca	27-12-1941 (D. O. 293).
D. Francisco Juárez Muñoz	Idem	Idem	Idem	525,00	I	noviembre	1940	Granada	Granada	10-3-1942 (D. O. 59).
D. Victoriano Gómez Jiménez ...	Idem	Idem	Idem	213,93	I	agosto	1938	V. Bracamte.	Salamanca (c)	
Guillermo Sabin Valle	Cabo fogon.	Armada	Idem	352,50	I	marzo	1940	La Coruña ...	La Coruña (c)	
José Muliz Alcoba	Cabo	G. Civil	Idem	312,50	I	febrero	1942	León	León (c)	27-1-1942 (D. O. 23).
Celestino Mart.ñez Martínez	Guardia	Idem	Idem	300,00	I	febrero	1942	Madrid	D. G. Deuda	14-1-1942 (D. O. 12).
Francisco Moll Martínez	Idem	Idem	Idem	240,00	I	marzo	1942	Ametlla Mar.	Tarragona	3-3-1942 (D. O. 53).
Aurelio Luis Alvarez	Idem	Idem	Idem	240,00	I	febrero	1942	San Martín.	Cáceres	3-3-1942 (D. O. 53).
Antonio Ribes Guitart	Idem	Idem	Idem	240,00	I	octubre	1941	Seo Urgel ...	Lérida	30-9-1941 (D. O. 221).
Francisco Expósito Leyva	Idem	Idem	Idem	240,00	I	enero	1941	Barcelona	Barcelona	10-3-1941 (D. O. 59).
Antonio Marcelo Lozano	Idem	Idem	Idem	240,00	I	febrero	1942	Madrid	D. G. Deuda	10-3-1942 (D. O. 59).
Miguel Cristóbal Tamayo	Idem	Idem	Idem	240,00	I	agosto	1940	Bilbao	Vizcaya (c)	
Constantino Bayón Balbuena	Idem	Idem	Idem	240,00	I	enero	1942	Gijón	Gijón	2-1-1942 (D. O. 6).
Ceferino Vela Simón	Idem	Idem	Idem	217,32	I	junio	1939	Zaragoza ...	Zaragoza (c)	
Rafael Toledano Fuentes	Idem	Idem	Idem	217,32	I	mayo	1939	C. Dalias ...	Almería	10-3-1942 (D. O. 59).
Martín Rastrojo González	Idem	Idem	Idem	213,32	I	agosto	1941	Oliva	Badajoz	23-12-1941 (D. O. 221).
Marcelo González Sandoval	Idem	Idem	Idem	213,32	I	abril	1939	Gijón	Gijón	3-10-1941 (D. O. 59).
Indalecio Pascual Cuesta	Idem	Idem	Idem	210,00	I	junio	1941	Barcelona ...	Barcelona	27-7-1941 (D. O. 143).
Saturnino Jiménez García	Idem	Idem	Idem	195,50	I	marzo	1942	Madrid	D. G. Deuda	3-3-1942 (D. O. 53).
Librado Saura Ripollés	Idem	Idem	Idem	195,00	I	marzo	1942	Oropesa	Castellón	3-3-1942 (D. O. 53).
Gaudencio Vicente Martín	Idem	Idem	Idem	180,00	I	marzo	1942	Rentería	Guipúzcoa	3-3-1942 (D. O. 53).
Doroteo Villalba Romero	Idem	Idem	Idem	180,00	I	marzo	1942	Bestedo	La Coruña	3-3-1942 (D. O. 53).
Teodoro Martín Alcalde	Idem	Idem	Idem	180,00	I	febrero	1942	Sabadell ...	Barcelona	27-1-1942 (D. O. 23).
Luis Fernández Gómez	Idem	Idem	Idem	160,00	I	junio	1939	La Rambla...	Córdoba (c)	
José Sillero Díaz	Idem	Idem	Idem	156,87	I	junio	1939	Valero	Salamanca (c)	
Juan Villanueva Baro	Idem	Idem	Idem	38,02	I	febrero	1942	Madrid	D. G. Deuda	
Ricardo Cots Rodríguez	Idem	Idem	Idem	38,02	I	enero	1941	Oliva	Valencia (c, d)	
Juan Sanz Villalba	Idem	Idem	Idem	38,02	I	marzo	1942	Madrid	D. G. Deuda	
Ezequiel Luis Mayoral Tejero...	Idem	Idem	Idem	20,00	I	junio	1940	Idem	Idem	
Severiano de Pedro Cabezas	Idem	Idem	Idem	20,00	I	septiembre	1940	Abelón	Zamora	
Jesús Gutiérrez Concejero	Idem	Idem	Idem	20,00	I	marzo	1940	V. de la Peña	Palencia	

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la can-

tidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo

(d) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 7,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 14 de abril de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

ANUNCIO OFICIAL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Necesitando adquirir este Ministerio con destino a la Imprenta del DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa, el material y maquinaria que se relaciona a continuación, se admiten ofertas hasta el 25 del actual en la Administración de dichas publicaciones (Palacio de Buenavista).

Estas ofertas podrán hacerse por la totalidad, por lotes o por máquinas aisladamente y siempre reseñando marca, características y si el material ofrecido no es nuevo, estado de uso en que se encuentra.

Relación que se cita

Tres máquinas de imprimir planas, de 80 por 112 ó de 90 por 120.

Dos minervas, una tamaño folio y otra doble folio.

Cinco platinas de tamaños apropiados.

Cuatro linotipias con distintos almohadones.

Un cuadrante para cortar líneas.

Una prensa de sacar pruebas.

Una máquina plegadora.

Una guillotina de luz de corte superior a 0,90 metros.

Una máquina de coser con alambre

Una máquina perforadora.

Comodines, chibaletes, cajas, tipos, familias de titulares etc.

En las ofertas se indicará el plazo de entrega y si el material se encuentra en España o ha de ser importado.

Madrid, 6 de mayo de 1942.

P. 6—6.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Concurso

Se anuncia concurso, entre artistas españoles, para fijar el emblema único representativo del Ejército de Tierra, que sin relación alguna con los actuales, reglamentarios en las distintas Armas y Cuerpos, sintetice concretamente la idea militar del organismo armado, cual ocurre con los emblemas actuales de los Ejércitos de Mar y Aire.

En la confección de los dibujos del emblema ha de tenerse en cuenta que su uso será, bordándolo, en la parte central delantera del casco de las gorras militares, sobre el cerco en que van colocadas las insignias de las categorías y que, por lo tanto, su tamaño en altura no excederá de seis centímetros, pudiendo colorearse convenientemente para que destaque por su contraste, y debiendo tenerse en cuenta que puede y debe dominar el bordado en oro, procurando una armonía estilizada que por su línea más que por sus detalles, defina claramente la idea representada.

El plazo de presentación para los trabajos finalizará el día 15 de junio próximo, a las trece horas, debiendo presentarse, bajo pliego cerrado, en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio.

Un tribunal calificador designado al efecto adjudicará un premio de diez mil pesetas al trabajo que resulte elegido. El premio será indivisible.

Madrid, 7 de mayo de 1942.

P. 5—1.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

Necesitándose adquirir diversos artículos para atenciones de este Depósito, se admiten proposiciones en sus Oficinas hasta el día 31 del mes corriente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse en las Dependencias mencionadas. Logroño, 9 de mayo de 1942.

P. 1—1.

Necesitando un Cuerpo de la guarnición de Arcila adquirir prendas y efectos que se detallan, se anuncia por el presente el correspondiente concurso sobre el cual informará la Comandancia Militar de dicha Plaza, en lo referente a cantidad y condiciones del mismo, aparte de las siguientes:

Primera. Los pliegos ofertas de los concursantes deberán tener entrada en dicho Cuerpo antes de las veinticuatro horas del día 19 de mayo próximo.

Segunda. Dichas ofertas han de ser formuladas con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en el referido Cuerpo.

Tercera. Los adjudicatarios habrán de depositar en la Caja del Cuerpo el 10 por 100 del importe total a que ascienda la construcción que se les adjudique, que quedará en concepto de fianza, a responder del exacto cumplimiento de la construcción.

Cuarta. El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Prendas y efectos que se citan

Pantalones europeos.

Alpargatas.

Zapatos.

Fajas.

Pañuelos.

Calzoncillos.

Tarbuch.

Vendas azules.

Chilabas.

Monos azules.

Monos kakis.

Arcila, 30 de abril de 1942.

P. 3—2.

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA—DESTACAMENTO DE CORDOBA

Procediendo este Destacamento, en cumplimiento a la orden circular de 14 de agosto último (D. O. número 183), a la venta, mediante subasta, del ganado caballar y mular no útiles al Ejército, por el presente se anuncia que dicha subasta se verificará el día 18 del actual, a las diez horas, en los locales que ocupa esta Unidad en el Cuartel del Marubial.

El importe del presente anuncio y gastos de voceador será por cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 8 de mayo de 1942.

P. 2—2.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

A partir de la publicación de este anuncio, se admiten ofertas en este Parque para la adquisición de los siguientes artículos y entrega en los almacenes que se detalla:

Parque de Barcelona

Leña de pino, 16.000 quintales métricos.

Paja para pienso, 1.000 quintales métricos.

Paja larga para relleno, 2.000 quintales métricos.

Carbón vegetal, 600 quintales métricos.

Carbón mineral, 4.000 quintales métricos.

Depósito de Lérida

Paja para pienso, 1.000 quintales métricos.

Paja larga para relleno, 250 quintales métricos.

Carbón vegetal, 30 quintales métricos.

Depósito de Girona

Leña de pino, 3.000 quintales métricos.

Paja para pienso, 1.500 quintales métricos.

Paja larga para relleno, 150 quintales métricos.

Carbón vegetal, 200 quintales métricos.

Depósito de Tarragona

Leña de pino, 4.000 quintales métricos.

Paja para pienso, 300 quintales métricos.

Paja larga para relleno, 320 quintales métricos.

Carbón vegetal, 150 quintales métricos.

Depósito de Figueras

Paja para pienso, 300 quintales métricos.

Paja larga para relleno, 280 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse las proposiciones y compras, se encuentran de manifiesto todos los días laborables en este Establecimiento, de diez a trece y de diecisiete a veinte horas. Los artículos que se ofrezcan irán acompañados de muestras, por duplicado.

Las adjudicaciones que procedan, se harán en la próxima reunión de la Junta Económica después del cierre de la admisión de ofertas.

El plazo de admisión de ofertas será

de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Los adjudicatarios satisfarán, a prorrato, el importe del presente anuncio.

Barcelona, 6 de mayo de 1942.

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DEL RIF

Villa Sanjurjo

Existiendo en el personal eventual de esta Jefatura una vacante de ayudante de motorista, con jornal diario de 12,50 pesetas, y otra de ayudante de calafate, con jornal diario de 12 pesetas, se hace público por medio del presente anuncio que las mismas serán cubiertas por concurso, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. del E. núm. 244) y Reglamento para el régimen de trabajo de los obreros eventuales civiles en Establecimientos militares, aprobado por decreto de 12 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291), hallándose de manifiesto las condiciones del concurso en las oficinas de esta Jefatura, todos los días laborables, de nueve a trece y de dieciséis a las diecinueve.

El plazo de admisión de instancias quedará cerrado dentro de los veinticinco días, contados a partir de la fecha del DIARIO OFICIAL en que aparezca la publicación de este anuncio.

P. 1-1

ARTILLERIA — 18 REGIMIENTO

Necesitando este Regimiento adquirir 444 sillas (cuatrocientas cuarenta y cuatro) y 36 semi-sillones (treinta y seis), se saca a concurso por el presente para que los industriales que lo deseen remitan sus proposiciones en sobre cerrado, dirigidas al comandante mayor del mismo, antes de las doce horas del día 20 de mayo de 1942, siendo los gastos del presente anuncio por parte del adjudicatario.

Murcia, 4 de mayo de 1942.

P. 3-3

HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Necesitándose adquirir diversos artículos para las necesidades de este Hospital Militar durante el próximo mes de junio, se anuncia el correspondiente concurso en primera convoca-

toria el día 20 y en segunda convocatoria el día 30 de los corrientes. Las cantidades de dichos artículos, así como los pliegos de condiciones técnicas y económicas, se hallan a disposición de quienes lo soliciten, todos los días laborables en las oficinas de esta Administración del Hospital Militar. Las proposiciones deberán ser presentadas en dichas oficinas antes de las diez horas de los citados días del presente mes, fechas en que deberán ser hechas las adjudicaciones.

Logroño, 10 de mayo de 1942.

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE SEGOVIA

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 29 del actual se celebrará en esta Jefatura, sita en los locales denominados de Sancti-Spiritus de esta capital, el concurso para la contratación de los acarreo interiores que se verifiquen durante el próximo mes de junio, obrando el pliego de condiciones en la misma, a disposición de cuantos interese.

Segovia, 8 de mayo de 1942.

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, para el mes de junio próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo, hasta el día 30 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo.

Sevilla, 6 de mayo de 1942.

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración, hasta el día 20 y 30 del corriente, que se reunirá la Junta Económica en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Las condiciones técnicas y formalidades reglamentarias, se hallan expuestas en la tabilla de anuncios.

Lérida, 4 de mayo de 1942.

P. 3-1